

LISTA DE ACUERDOS EMITIDOS POR EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE SONORA, EN MATERIA ELECTORAL, PUBLICADOS EN LISTA EL

21 DE JUNIO DE 2016.

No	PROMOVENTE		SOLICITUD	SENTIDO
1	José Guadalupe Curiel	Representante legal de la organización de ciudadanos Movimiento Alternativo Sonorense	Escrito mediante el cual solicita lo siguiente: "...I. Que la denominación de la organización de ciudadanos es la siguiente: MOVIMIENTO ALTERNATIVO SONORENSE II. Que el nombre del representante legal de la organización ciudadana, es el de quien suscribe la presente. III. Que la asamblea que pretende llevarse a cabo corresponde a la relativa al Distrito local XXI, con IV. es el siguiente: Asimismo, que el orden del día, bajo el cual se desarrollará la asamblea cabecera en Huatabampo, Sonora y pretende celebrarse el día 26 de junio de 2016, a las 12:00 horas, iniciando el registro de asistentes a las 9:00 horas... V. Que la dirección en donde se pretende realizar la misma es la siguiente: Avenida Hidalgo, #15 entre Guerrero y 16 de Septiembre, Colonia Centro, de la ciudad de Huatabampo, Sonora, cabecera del Distrito Local XXI...".	Se tiene por presentada la solicitud de asamblea distrital, por parte de la organización de ciudadanos Movimiento Alternativo Sonorense, en tiempo y forma en términos de los artículos 21 y 22 del Lineamiento para Constituir un Partido Político Local. Derivado de ello, se instruye al Secretario Ejecutivo para que realice correspondientes en el libro respectivo y a su vez, para que informe a la organización ciudadanos Movimiento Alternativo Sonorense que el registro de personas afiliadas iniciara a las ocho horas en los términos establecidos en el artículo 24 del Lineamiento para constituir un Partido Político Local emitido por el Consejo General de este Instituto. De igual manera, se instruye a la Secretaría Ejecutiva, notificar el referido escrito a la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, Dirección Ejecutiva de Organización, Dirección Ejecutiva de Administración, Dirección Ejecutiva de Fiscalización, Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación, Unidad Técnica de Comunicación Social, Unidad Técnica de informática y a la Dirección del Secretariado de este Instituto Estatal Electoral, para su conocimiento en términos de la reglamentación aplicable. Se instruye al personal de la unidad de oficiales notificadores del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana para que en auxilio de la Secretaría Ejecutiva del Instituto realicen las

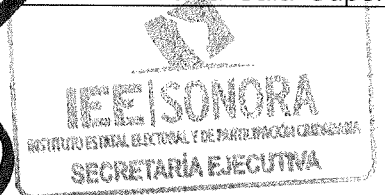
A T E N T A M E N T E


ROBERTO CARLOS FÉLIX LÓPEZ
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

				diligencias necesarias para cumplimentar el presente acuerdo, incluyendo su publicación en los estrados de este organismo electoral y la notificación a la organización de ciudadanos Movimiento Alternativo Sonorense en el domicilio registrado en este instituto o a su representante legal.
2	Julio Gotobopicio Valencia, Obdulio Valdez Castillo, Dolores Álvarez Valdez, Marina Flores Castillo, Genoveva Mátuz Ramírez y María Elena Buitimea Álvarez	Maestro Principal, Segundo Maestro Principal, Monaja Mayor, Cantora Principal, Quilloste Mayor y Segunda Quilloste respectivamente de la Santa Iglesia de la Tribu Yaqui del Pueblo de Cócorit (Loma de Guamúchil)	Escrito mediante el cual nos manifiesta lo siguiente: "Tomando en consideración, la Convocatoria publicada el pasado 12 de junio del presente año, que suscribe la Primera Santa Iglesia de la Tribu Yaqui del Pueblo de Cócorit (Loma de Guamuchil), donde se convoca a la Comunidad de la Tribu Yaqui para la celebración de la Asamblea General bajo nuestro protocolo ancestral de usos y costumbres, que se desarrolló el día de hoy en nuestro Recinto Oficial de la Guardia Tradicional, para tratar la elección del Regidor Étnico del Ayuntamiento de Cajeme para el periodo 2015-2018, nos permitimos manifestar lo siguiente: a).- Que al cierre del registro de las 18:00 horas del día 18 de junio del presente, se presentó un solo registro de una planilla representada por: Juan Matuz Flores Regidor Propietario Pedro Pablo Valenzuela Hernández, Regidor Suplente b).- La Autoridad Tradicional de la Tribu Yaqui reviso que cumplieron, los aspirantes a Regidor Étnico Propietario y Suplente con los requisitos de la presente Convocatoria. c).- La Autoridad Tradicional sometió a la aprobación de la Asamblea General esta propuesta para ser designados como Regidores Étnicos Propietario y Suplente y además consulto a los asistentes si había otra propuesta, para lo cual no se presentó ninguna. Por lo anterior, los que suscribimos la presente, le solicitamos sea tramitada la expedición de la Constancia de regidores étnicos y se informe al Ayuntamiento de Cajeme, Sonora de tal decisión	En virtud de los escritos y anexos de mérito, este Instituto hace constar que en atención a la Convocatoria realizada por la Santa Iglesia del Pueblo de Cócorit Lomas de Guamúchil, la cual fue publicada por este Instituto en apoyo a las autoridades tradicionales, se comisionó a diverso personal del Instituto para que acudiera a la Asamblea General para elegir al Regidor Étnico para el periodo 2015-2018, para el Ayuntamiento de Cajeme, Sonora, en el Recinto Oficial de la Segunda Santa Iglesia (Guardia Tradicional), misma que fue realizada el día diecinueve de junio del presente año, asamblea en donde el personal comisionado recibió los escritos y anexos de cuenta, mismos que fueron ingresados por oficialía de partes de este Instituto con las fechas que obran en los mismos documentos, lo anterior se hace constar en virtud de que dicha situación está sentada en el acta que el personal comisionado se encuentra elaborando y para los efectos legales a que haya lugar. Se acuerda tener por recibidos los escritos y anexos de cuenta, por lo que se instruye al Secretario Ejecutivo del Instituto a fin de que con el apoyo de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos de este Instituto se proceda a la elaboración del Acuerdo correspondiente, el cual deberá someterse a la consideración del Consejo General del Instituto para efectos de aprobar en su caso lo solicitado por los promoventes y así dar cumplimiento a la sentencia dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación dentro del expediente número SUP-REC-716/2015 y su acumulado SUP-JDC-1846/2015 referente a los regidores étnicos de la Etnia Yaqui para el Ayuntamiento del municipio de Cajeme, Sonora, debiendo informar a la Sala Superior

ATENTAMENTE

LIC. ROBERTO CARLOS FÉLIX LÓPEZ
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ESTATAL
ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



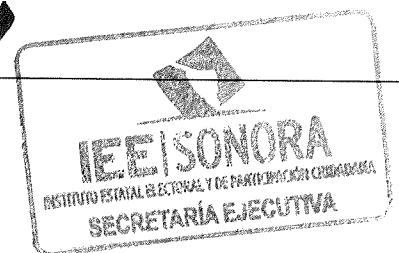
para la toma de protesta de ley. De igual forma en los anexos, se adjunta un escrito en original de fecha diecinueve de junio del presente año, firmado por los C.C. Juan Luis Matuz González, Moisés Buitimea Hernández, César Cota Tórtola, Roberto Estrella Arce y Sergio Felipe Estrella Alvarez en su carácter de Gobernador, Pueblo Mayor, Capitán, Comandante y Secretario del Pueblo de Córorit, Loma de Guamúchil, Córorit, respectivamente, en donde señalan lo siguiente:

“Las suscritas autoridades de la Tribu Yaqui por el Pueblo de Córorit haciendo uso de las facultades y de los derechos que nuestras propias leyes internas nos confieren, mediante el presente escrito nos dirigimos ante Usted y al cargo que Usted representa, para solicitar la constancia de regidores étnicos propietario y suplente de nombres: Juan Matuz Flores, Regidor Propietario y Pedro Pablo Valenzuela Hernández, Regidor Suplente, en virtud de celebrado el día de hoy la asamblea general y en donde ellos fueron electos y a la vez se informe al Ayuntamiento de Cajeme, Sonora, tal decisión, para la toma de protesta de ley.” Así mismo en los anexos, se adjuntan los siguientes documentos: original de carta de intención de registro para ocupar cargo de regidor étnico propietario a nombre de Juan Matuz Flores, de fecha diecisiete de junio del presente año, constante de 2 fojas, copia de credencial de elector a nombre de Juan Matuz Flores, expedida por el Instituto Nacional Electoral, copia de acta de nacimiento con número de folio 0499889 FA a nombre de Juan Matuz Flores, original de carta bajo protesta de no tener antecedentes penales, sin fecha, firmado por el C. Juan Matuz Flores, copia de la Clave Única de Registro de Población a nombre de Juan Matuz Flores con número de folio 71676059,

del citado Tribunal sobre el cumplimiento dado, así como informar al Ayuntamiento del Municipio de Cajeme, Sonora para que proceda a la toma de protesta de Ley. Infórmese mediante oficio por parte de la Consejera Presidenta de este Instituto a la Comisión Estatal para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Sonora de lo acordado remitiéndole copia certificada del escrito de cuenta y el presente auto. Agréguese copia certificada del escrito de cuenta y el presente auto al expediente IEE/JDC-48/2015 y al expediente relativo a las autoridades étnicas. Lo anterior, con fundamento en el artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los artículos 3, 122 fracción XVII, 123 fracciones VI, X y XXII, y 128 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora, así como de los artículos 11 fracción VIII y 31 fracción II del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.

ATENTAMENTE


LIC. EFRAÍN FÉLIX LÓPEZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ESTATAL
ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



			<p>original de carta de intención de registro para ocupar cargo de regidor étnico suplente a nombre de Pedro Pablo Valenzuela Hernández, de fecha diecisiete de junio del presente año, constante de 2 fojas, copia de credencial de elector a nombre de Pedro Pablo Valenzuela Hernández, expedida por el Instituto Nacional Electoral, copia de acta de nacimiento con número de folio 0450718 a nombre de Pedro Pablo Valenzuela Hernández y original de carta bajo protesta de no tener antecedentes penales a nombre de Pedro Pablo Valenzuela Hernández, los cuales fueron recibidos según consta en los mismos documentos el día dieciocho de junio del presente año por el C. Julio Gotobopicio Valencia en su carácter de Maestro Principal de la Santa Iglesia del Pueblo de Cocorit Lomas de Guamúchil, conforme lo establece la Convocatoria ahí señalada.</p>	
--	--	--	--	--

Total de asuntos listados: 2

Lugar y fecha de publicación: Hermosillo, Sonora, a 21 de junio de 2016.

A T E N T A M E N T E



LIC. ROBERTO CARLOS ELIX LÓPEZ
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ESTADAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

